



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 2a. SESION ESPECIAL– 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidencia de la señora concejal Fabiola Mara Buosi

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Franco Beverini

### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola  
ARZUAGA, Mariano Alberto  
ASCUAGA, Fernando Andrés  
BARRIONUEVO, Juan Martín  
BIONDINI, María Laura  
BUOSI, Fabiola Mara  
CABIRON, María Silvina  
CAPUTO, Gisela Melisa  
CENDRA SEGURA, Juliana  
DAGUERRE, Pablo Germán  
GARCIA VAZQUEZ, Laura  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto  
JOUGLARD, Adrián  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica  
MOLLO, Antonio Osvaldo  
PACE, Karina  
PIRES, Romina  
RODRIGUEZ, Valeria Diana  
ROSENFELT, Pablo  
RUBIO, Silvina Alejandra  
VELAUSTEGUI, Lucía  
VELEZ, Gonzalo

### CONCEJALES AUSENTES

LOPEZ, Analía  
MORENO SALAS, Carlos Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.1)  
2 - Decreto de convocatoria.(P.2)

### 3 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza Licitación Pública N° 3965 "Servicio Integral de Monitoreo Remoto para Seguridad en la Vía Pública y Espacios Públicos", Exp. 959-HCD-2022. (P.2)

-Apéndice.(P.8)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecisiete días del mes de noviembre de 2022, a la hora 12:32.

### 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales López y Moreno Salas, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Velaustegui y García Vázquez, respectivamente.

2

## DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Por Secretaría se dará lectura al decreto convocando a Sesión Especial.

SRA. SECRETARIO (Pisani).- Dice así:  
"DECRETO N° 85: Convocando a Sesión Especial.

VISTO

El Exp. 959-HCD-2022 (Licitación Pública N° 3965) por el que se tramita la contratación del "Servicio Integral de Monitoreo Remoto para Seguridad en la Vía Pública y Espacios Públicos", cámaras de seguridad y el servicio de monitoreo para el sector de la ciudad, y

CONSIDERANDO

Que el trámite licitatorio correspondiente al suministro N° 3965 prevé el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta con anterioridad al que eventualmente pueda disponerse la adjudicación por parte del Departamento Ejecutivo (fs. 347).

Que en la reunión de labor parlamentaria llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2022, los distintos bloques han manifestado buena predisposición para la realización de una Sesión Especial, en caso de ser necesario, a los fines de dar tratamiento a este expediente.

Que dejar caer el proceso licitatorio por vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta implicaría un perjuicio para la ciudad puesto que en el inicio de un nuevo trámite generaría demora en la contratación de un servicio de semejante importancia, con el agravante de que el actual proceso inflacionario que atraviesa el país se hace muy difícil lograr que los oferentes mantengan la oferta por un plazo de tiempo prolongado.

Que el rol político que desempeña el Concejo Deliberante debe siempre armonizar con cuestiones de administración a los fines de que los trámites parlamentarios no entorpezcan procesos administrativos o contrataciones.

Por todo lo expuesto, la señora presidente en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Sesión Especial el día 17 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a fin de tratar como único punto del Orden del Día el proyecto de ordenanza que tramita por Exp. 959-HCD-2022 referido a la licitación pública N° 3965.

Artículo 2°: Póngase a consideración del Cuerpo la presente convocatoria, comuníquese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2022".

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- A consideración del Cuerpo la convocatoria a Sesión Especial.

-Unanimidad.

3

## ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Conforme a lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, vamos a proceder al tratamiento del único punto, el Exp. 959-HCD-2022.

I

### LICITACION PUBLICA N° 3965 "SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO REMOTO PARA SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA Y ESPACIOS PUBLICOS"

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Tiene la palabra la concejal Rubio.

SRA. RUBIO.- Buenas tardes señora presidente. Nos pone muy contentos que estemos tratando hoy este expediente tan importante, pero sobre todo necesario no sólo para el ciudadano bahiense sino también, para las localidades vecinas y por esto esperamos que sea acompañado por unanimidad.

Como bien pudimos conversar y trabajar en las distintas comisiones, y de acuerdo al expediente que hoy estamos votando, la ciudad va contar con un sistema de red de fibra óptica y de equipamiento de primer nivel, superior en tecnología al que tenemos actualmente, que data de 2011.

Se van a colocar 50 cámaras triples, 200 dobles y 200 simples con definición 4k; es decir, vamos a tener un total de 450 cámaras con innovación tecnológica de vanguardia. Los dispositivos que tenemos actualmente van a ser evaluados y aquellos que se puedan reutilizar y adaptar a este nuevo sistema, van a ser ubicados en otros puntos de la ciudad, ampliando de esta forma el sistema de monitoreo. Se estima que serán aproximadamente 200 nuevos lugares, que van a surgir de un trabajo en conjunto entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Bahía Blanca y la Policía. Lógicamente, se va a tener en cuenta el mapa de delito como así también se van a evaluar los pedidos de distintas instituciones.

Además de las cámaras de seguridad, se van a

agregar 6 pórticos en los accesos de ingreso y egreso a la ciudad; actualmente contamos con 15 lectores de patentes distribuidos en distintos sectores de Bahía Blanca. De más está decir que dichos pórticos van a estar nombrados y a disposición de la Justicia y la Policía.

Además de todo lo mencionado, vamos a contar también con un nuevo centro de monitoreo con tecnología de última generación, que se va a sumar al que ya tenemos actualmente. Este será equipado para cumplir con los estándares necesarios para esta nueva tecnología, nuevos puestos, nuevos monitores, etcétera.

Lo que hoy vamos a votar a través de este expediente corresponde al cumplimiento de un proceso de licitación pública, en el cual nos encontramos con una única empresa que cumplía las exigencias del pliego, exigencias que se pusieron justamente para garantizar un servicio de calidad y de respuesta inmediata.

Entendemos también, dado al difícil momento que estamos atravesando en Argentina, la incertidumbre debido a la inflación que va en constante aumento y la falta de insumos tecnológicos, por ser éstos, equipamientos importados, no se hayan podido presentar otras empresas.

Lo que hoy estamos votando es de suma importancia para los bahienses y una herramienta fundamental que suma el Municipio. Este tipo de decisiones políticas, señora presidenta, acompañan el pedido de los vecinos, sumando un mejor servicio para la ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Señora presidenta, para comentar solamente que es muy importante lo que se está votando hoy, lo hemos trabajado bastante en la comisión, en lo particular, es un cambio sustancial.

Nosotros siempre apuntamos que la seguridad es uno de los pilares que tenemos como parte del gobierno; lo que es la seguridad, educación, infraestructura, salud, son pilares que no tenemos que olvidar y es donde tenemos que apuntar seriamente.

Realmente todas las preguntas o todas las dudas que tuvimos fueron debidamente contestadas, el Ejecutivo, aquellos que estuvieron involucrados nos dieron todas las respuestas que necesitábamos, pero también nos damos cuenta que falta, también entender que solamente hubo una sola oferta implica que puede llegar a haber falencias que hay que subsanar en el futuro.

También es importante entender que la seguridad es muy difícil desde el punto de vista

que nos corresponde a nosotros en la parte de la ciudad, por el poco abarco que tiene. Las cámaras quizás son la columna vertebral de la seguridad para lo que es la ciudad, porque entendamos que también es parte muy importante la Provincia como sus actores, que a pesar de los llamados que tuvimos desde este Cuerpo nunca se presentaron.

Concretamente con respecto a lo que estamos tratando hoy es algo muy importante, es un avance muy importante que si lo hubiéramos tenido, hubo muchos casos que tuvimos el año pasado y el anterior que se podrían haber resuelto, podríamos haber tenido algo.

Así que lo vemos como algo muy positivo pero que hay que trabajar para siempre estar mejorando lo que tenemos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Arzuaga.

SR. ARZUAGA.- Señora presidenta, en primer lugar solicitamos que por Secretaría se consigne el voto negativo de nuestro bloque. A continuación debo hacer también en nombre de nuestro bloque dos consideraciones que creemos que son muy importantes.

La primera es retrotraernos a lo que pasó el jueves pasado, donde se iba a bajar a votar este mismo expediente y por suerte los concejales Adrián Jouglard y Martín Barrionuevo entendieron las razones que explicó y expuso nuestra presidenta, pidiéndoles un poquito más de tiempo porque nosotros necesitábamos recabar un poco más de información, a lo que ellos no sólo accedieron, sino que también colaboraron en gestionar para que al lunes siguiente podamos tener una reunión con funcionarios del Ejecutivo.

La segunda consideración tiene que ver justamente con quienes asistieron, con los funcionarios que asistieron a esa reunión, que fueron De Weerth por Innovación, Alonso por el Centro de Monitoreo y Paulo Garat por Economía, a quienes también les agradecemos la predisposición y la buena voluntad para ofrecernos un montón de datos que necesitábamos para poder arribar a alguna conclusión y alguna posición desde nuestro bloque.

Habiendo dicho esto también debemos decir que nosotros quedamos muy sorprendidos, porque lo que esperábamos también en esa reunión era encontrarnos con lo que para nosotros es la parte más importante de todo este proyecto, que es la presencia del Secretario de Seguridad o en su defecto del Secretario de Gobierno, que son las dos personas que no por una cuestión de apellidos ni de jerarquía, sino de roles con los que cumplen.

Nosotros lo que queríamos justamente era

hacernos de información que tenga que ver con una política pública y con un plan de ejecución, un plan de seguridad para la ciudad, porque si bien nosotros entendemos que las cámaras y la tecnología que seguramente se va a incorporar es de última tecnología y es muy buena, entendemos de la misma manera que es algo importante pero no es lo más importante. Es un servicio de tecnología que tiene que estar a disposición y formar parte de un sistema, no sólo de un sistema sino de un plan de seguridad, que tenga que ver seguramente con que los vecinos y las vecinas de Bahía Blanca conozcan cuál es, por ejemplo, el mapa del delito en Bahía Blanca y en función de eso sea aplicada esa tecnología.

Lo que se va a votar es uno de los contratos más costosos para el Municipio y nosotros no lo discutiríamos si esto fuese la solución para el problema de la seguridad, pero la verdad que al no haber contado con la presencia del Secretario de Seguridad, ni del Secretario de Gobierno, la verdad es que no sabemos a dónde se va a aplicar.

Gracias también a los datos que nos brindó Paulo Garat de Economía, que nos dio la posibilidad de conocer algunos distritos donde esta misma empresa, única empresa que se presentó a la licitación, presta sus servicios, pudimos comunicarnos con algunos de ellos y encontramos que sí, que la empresa es buena, que el servicio es bueno, pero lo que también investigamos y es lo que nos lleva a tomar esta decisión, es que siempre estos sistemas de seguridad requieren del diseño de un dispositivo mayor y de un programa o plan de seguridad de un distrito, de un organismo o de lo que sea que se preste, y es justamente lo que nosotros no tuvimos.

Nosotros quisimos desde la Comisión de Seguridad, como lo dijo el concejal preopinante, tener y contar con la presencia para poder avanzar en conjunto con un tema que seguramente le preocupa a toda la ciudad de Bahía Blanca, y no lo logramos.

Así que sin más nada de decir, la posición nuestra creemos que queda bastante clara.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Vélez.

SR. VELEZ.- Señora presidente, antes de la votación quisiera hacer las siguientes aclaraciones: en primer lugar recordar, como todos sabemos, que es potestad del Departamento Ejecutivo diseñar el modelo del sistema de monitoreo y las políticas de seguridad que lleve adelante el Municipio.

En cuanto a la intervención del Honorable Concejo Deliberante en este expediente, por qué se da o por qué tiene que ser tratado: primero porque hubo una sola oferta por la empresa

DANAIDE por \$ 853,560.864 pesos, y segundo porque la erogación derivada del contrato licitatorio afecta a más de un ejercicio, en este caso 3 años o 36 cuotas consecutivas con la opción de dos renovaciones o prórrogas por el período de 1 año cada una.

Lo que hoy está en decisión es si aprobamos la nueva instalación de cámaras o si Bahía Blanca continúa con un sistema ineficiente y sin estructura de monitoreo en al menos un año más, y también debemos decidir si el contrato tiene razonabilidad entre la oferta del servicio y los montos que deberán erogarse todos los bahienses.

Hay dos modelos para instalar un sistema de monitoreo: uno es el modelo de inversión que requiere ir haciendo inversiones en infraestructura, tecnología y recursos humanos más programadas, pensando no solo en el corto sino en el mediano y largo plazo, que pueda conectar en forma inteligente otros servicios de la Administración Municipal actuales o futuros mediante la fibra óptica que se instala y que tenga una mirada sobre plazos más extensos de los de duración de un contrato.

Por otro lado está la modalidad de llevar adelante este sistema concebido como un gasto, donde la empresa adjudicataria provisiona sus gastos en relación del costo-beneficio medido en el tiempo del contrato.

De allí es que esta modalidad representa para el Municipio más un gasto que una inversión y que obedece a una mirada más de corto plazo.

En ese sentido el universo de empresas para ofertar el servicio requerido en el plazo estipulado es muy acotado, por eso estamos en presencia de un solo oferente que esté en condiciones de poder llevar adelante el servicio no solo técnicamente, sino fundamentalmente con capacidad financiera para solventarla y responder durante el período de tiempo que dure el contrato del servicio.

Y respecto de la erogación económica de este contrato, los montos que se van a desembolsar encuentran razonabilidad con el servicio que se va a prestar

Entre la opción de inversión o gasto, siempre hubiéramos elegido la inversión, pero la opción que hoy tenemos es gasto ó seguir con falencias en el sistema de monitoreo que hoy tenemos, y Bahía Blanca necesita en forma urgente contar con más seguridad.

Por ello, los concejales Carlos Gonzalez Antunes, Andre Pace y quién les habla vamos a votar afirmativamente, autorizando aceptar la oferta única propuesta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Tiene la palabra la concejal Caputo.

SRA. CAPUTO.- Señora presidente, antes que nada voy a anticipar que mi voto es positivo respecto a este proyecto, porque entiendo la buena voluntad y la buena intención de la gestión municipal en hacer semejante inversión que tiene que ver con una política de seguridad.

Sin embargo tengo algunas apreciaciones respecto a este proyecto, a esta licitación, a este contrato, porque todos los concejales hoy nos encontramos ante la responsabilidad y una difícil decisión, o por lo menos en mi caso es una difícil decisión de acompañarlo o no, dado que en lo que entiendo y por la experiencia de haber sido funcionaria en el Area de Seguridad, entiendo que hay puntos desde lo técnico y desde lo político que no son de los más viables o de lo más eficientes por la dimensión de la ciudad, por la concepción de la ciudad y por la dinámica del delito en la ciudad.

Resalto e insisto, y en esto sí comparto con los concejales de mi bloque, que hay una necesidad, que hoy tenemos la responsabilidad de lo que tiene que ver con aportar herramientas que puedan ayudar a la prevención del delito y que sabemos que en estos últimos años el sistema de monitoreo y las cámaras han sido un problema.

Por eso para empezar me gustaría poder poner en contexto, porque si hacemos una reducción quizás nos quedemos sólo con una parte de la historia y me parece importante poderla entender, por lo menos desde que asumió esta gestión en lo que tiene que ver con Seguridad.

En el año 2015 cuando asumió Juntos en la gestión municipal, había 200 cámaras que fueron instaladas en el 2011; por una inversión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires bajo la gestión de Cristian Ritondo a partir del Fondo de Seguridad se pudo incorporar 250 cámaras más, lo que nos dejó con 450 cámaras en funcionamiento, con una adaptación de un sistema y un software.

Obviamente esas cámaras, por cuestiones ambientales, de uso y de la misma tecnología, sufren un desgaste, lo cual nos dejó en el 2018-2019 con 330 cámaras funcionando. Las cámaras que dejaron de funcionar fueron las primeras que se instalaron.

En 7 años no hubo inversión de parte de la gestión municipal en términos tecnológicos y de mantenimiento del Sistema de Monitoreo y Cámaras, porque todas las gestiones tienen que administrar y establecer prioridades en cuanto a lo que tiene que ver con las decisiones económicas y presupuestarias, y los objetivos y las prioridades fueron otras.

Por eso me parece importante valorar que después de siete años hoy la gestión decida

hacer esta inversión y por eso lo acompaño, porque sé que para los concejales que caminamos los barrios hoy lo primero que te piden los vecinos, o dentro de las primeras cinco cosas que te piden, son cámaras de seguridad.

Sin embargo me parece importante, y ahora ya voy a pasar a hacer algunas menciones respecto al proyecto que creo importante dejar claras, principalmente porque si resumimos que si vamos a estar más seguros por tener cámaras de seguridad es un error, y me parece que de la política la gente también está esperando que le digamos la verdad y que seamos eficientes también en la toma de decisiones que tenemos.

Como decían también los concejales que hablaron previamente a mí, mencionaban que hoy el Concejo Deliberante tiene que aprobar o no este contrato y esta licitación, además de porque es un solo oferente, porque esto va a exceder a una sola gestión, es decir que la gestión entrante en el 2023 va a tener dos años más a cargo de este contrato. Ese es el primer punto que no comparto, me parece que habría que haber tenido la cláusula de no continuidad como fue en el 2015 cuando asumió esta gestión y se decidió continuarlo.

El segundo punto que me parece también importante resaltar, es que la instalación de un nuevo Centro de Monitoreo, por más de que también participé de las reuniones de la Comisión de Seguridad y con reuniones con funcionarios, es algo que sigo sin compartir y sin entender en cuanto a la realidad de Bahía Blanca. Por ahí me mencionaban que hay otros centros de monitoreos de este estilo que van a ser públicos, abiertos, en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, pero esto no tiene demasiado sentido, por lo menos no le encuentro demasiado sentido técnicamente y profesionalmente para la ciudad de Bahía Blanca.

También la política de seguridad de esta gestión siempre fue, en las dos mudanzas que tuvo el Area de Seguridad, priorizar en principio la integridad y la privacidad de los trabajadores del monitoreo, de hecho el segundo criterio en las mudanzas en la Secretaría de Seguridad, en el Area de Seguridad, fue que la última vez que la oficina funcionó justamente en una oficina céntrica, los altos valores de los costos de alquiler y se decidió mudarse a un edificio municipal para que la inversión quedara en otras gestiones. Y de repente ahora alquilamos un local céntrico con los costos que eso requiere. Entonces me pregunto si mejor que realizar esos costos no sería mejor poner más puntos y más cámaras de seguridad. Por eso es que no entiendo y no comparto esta decisión.

El tercer punto que me parece importante

resaltar, es el anillo digital y los pórticos en los accesos de la ciudad. Esto tiene como sentido poder conocer quiénes entran y quiénes salen de la ciudad en vehículo a través de sus patentes. Esto también se aplica en otras ciudades de la provincia y del país, es realidad, pero el objetivo y la eficiencia de este sistema se basa en que esto tiene una base de datos incorporada que se puedan ingresar las patentes que tengan pedido de captura, etcétera, y así suene una alarma cuando supuestamente entra algún auto con estas características.

Bahía Blanca por lo menos hasta el año pasado, era una ciudad que el delito no se caracterizaba por delincuentes que vengan a robar en un auto a Bahía Blanca y se lleven las cosas robadas; el delito siempre empezó y terminó dentro de la ciudad, por eso sí hay 13 lectoras de patentes dentro de la ciudad.

Una explicación que me dieron cuando consulté esto, que probablemente se pueda llegar en un futuro a coordinar con la Policía Federal para poder trabajar en conjunto con una temática que sí me parece importante y que sí me parece interesante que la abordemos y la trabajemos, que tiene que ver con el narcotráfico y no precisamente con la cuestión de robos, hurtos. Eso sí me parece que sería importante poderlo trabajar, pero no es algo que ya vaya a pasar.

Y lo segundo que me justificaron en esta decisión y este gasto dentro de este contrato y esta licitación, es que la idea es que podamos resolver y esclarecer los delitos o prevenirlos en el caso que alguien venga a robar de afuera. Esto en otras ciudades se hace porque tienen grandes ciudades alrededor, entonces es una vía de escape. Insisto: no es algo que pase en Bahía Blanca, al menos que la situación delictual y el diagnóstico de seguridad haya cambiado, lo cual en lo que pude averiguar no es así.

Estos son los tres puntos que considero que son importantes remarcar, me consultaron de que por qué estando en desacuerdo con estos puntos igual acompañaba el proyecto, e insisto y esto lo remarco, me parece importante aclararlo, sobre todo para que los vecinos sepan de estas cuestiones y tampoco piensen que por tener 400 puntos más dentro de la ciudad, la seguridad en términos generales va a cambiar. El uso de la tecnología aunque sea de muy alta calidad, no necesariamente previene el delito, pero sí es una necesidad que hoy los bahienses están transmitiendo, sí es una herramienta útil para esclarecer los delitos y por eso me parece importante acompañarlo.

Son 450 puntos que justamente son los que tuvimos desde el 2016 hasta el 2019, no son más cantidad de puntos. Para que la ciudad sea

monitoreada de una forma óptima tendrían que tener entre 1000 y 1500 puntos, que no es lo que va a pasar. Por ende el gasto que vamos a hacer relacionado a la cantidad de puntos que vamos a instalar, no necesariamente es de lo mejor.

Pero bueno, sería también irresponsable en el lugar que hoy ocupó votar en contra de este proyecto porque esto, insisto, para los vecinos es importante.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Señora presidente, simplemente lamento que el bloque del Frente de Todos no acompañe la propuesta bajo el argumento de la ausencia en la reunión en la que estuvimos, del Subsecretario de Seguridad. Yo en la misma reunión planteé que esto es un recambio de las 450 cámaras que hoy la ciudad tiene instaladas y que fueron instaladas en esos lugares por la construcción del mapa del delito y la dinámica del delito en la ciudad, fue justificando que allí se aplicaran. Por lo tanto es un cambio de tecnología, por eso lideró la reunión quien es el Secretario de Innovación, que es quien se hizo cargo de mejorar esta oferta tecnológica.

Así que cuando hablamos de políticas públicas de seguridad, también lo hemos hablado un montón de veces, la Municipalidad tiene una escasa participación en cuanto al diseño de las políticas públicas porque es responsabilidad del Gobierno Provincial el diseño de la política pública, y toda vez que en Bahía Blanca hay por primera vez un representante del Ministerio de Seguridad, representante del Ministro Berni en la ciudad, que tiene que estar a cargo de toda la seguridad, y tampoco nosotros lo escuchamos seguido a ver cuál es su objetivo con respecto a la seguridad de la misma.

Así que yo agradezco el acompañamiento de mi bloque a pesar de, como ustedes han escuchado, algunos disensos con respecto a algunas de las cuestiones planteadas dentro del bloque, pero priorizamos que la ciudadanía de Bahía Blanca tenga un mejor sistema de monitoreo, que tenga un sistema de monitoreo moderno que venga a corregir lo que hoy tiene la ciudad y que en algunos casos, como planteó también el presidente de la Comisión de Seguridad, en algunos casos nos ha dejado sin poder tener alguna prueba, alguna documentación que pudiera aclarar algunos de los ilícitos y hechos de inseguridad que se generaron en la ciudad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- En consideración el expediente de referencia.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Buosi).- No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada esta Sesión Especial.

Muchas gracias.

-Es la hora 13:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 959-HCD-2022)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 353 referido al llamado a Licitación Pública identificada con el número 3965/2022 para la contratación del servicio Integral de Monitoreo, en el que solo se recibió la propuesta económica de DANAIDE S.A.; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 337 obra Acta de Apertura, en presencia del Jefe del Departamento Compras y los miembros de la Comisión de Evaluación, en el cual consta que la única propuesta corresponde a la firma DANAIDE S.A., presentando la documentación requerida en Sobre N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones y en Sobre N° 2 la oferta económica.

Que a fojas 339 los integrantes de la Comisión Evaluadora dictaminan: “Luego de la apertura del sobre 1 presentado por el único oferente, esta comisión ha verificado el cumplimiento de las exigencias de documentación, el de los estándares de precalificación y aspectos técnicos exigidos en los pliegos, por lo tanto la oferta presentada en sobre 1 de la empresa DANAIDE S.A. se encuentra aprobada, se solicita que se de continuidad al trámite licitatorio de acuerdo a lo estipulado por el pliego de bases y condiciones”.

Que a fojas 350 la Comisión Evaluadora analiza la oferta económica presentada por la única firma concluyendo: “(...) que la empresa DANAIDE S.A.; de acuerdo al mecanismo establecido en el pliego de Cláusulas Particulares tiene una valoración de oferta igual a 1.0036, esto significa que su calificación es óptima tanto desde el aspecto técnico porque cumple con los requisitos del servicio a ofrecer, como de la oferta económica porque ha sido inferior al presupuestado por el Municipio. (...)”, sugiriendo adjudicar el servicio a la mencionada firma.

Que el Artículo 273, primera parte, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que expresa: “El Departamento Deliberativo podrá autorizar planes de obras públicas, compras de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones, comprometiendo fondos de más de un ejercicio. En tales casos, el Departamento Ejecutivo deberá formular anualmente las pertinentes reservas de crédito en los presupuestos”.

Atento a lo dispuesto en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187 y 190 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por DANAIDE S.A. para contratación del Servicio Integral de Monitoreo, por la suma total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 853.560.864), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° - Autorízase a comprometer fondos de ejercicios futuros para la contratación del Servicio Integral de Monitoreo, conforme al detalle de la solicitud de pedido 3965/2022, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 17 de noviembre de 2022